

POLIZA DE ACCIDENTES DEL PERSONAL

En la Web de la Conselleria de Facenda, está colgada la póliza de Seguro colectivo de accidentes del personal al Servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Galicia, de sus organismos autónomos, agencias autonómicas.

En **número de Póliza** es. 0551080333914.

La **fecha de efecto de la Póliza** es desde las 0:00 horas del día 01/0/2010 hasta las 24 horas de día 30/06/2012.

Asegurador: Mapfre Familiar.

Tomador del Seguro: Conselleria de Facenda de la Xunta de Galicia.

Asegurados: Todo el personal al Servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma, de sus organismos autónomos, agencias públicas autonómicas y Sociedades Públicas Autónomas.

Garantías y Capitales asegurados:

- Muerte por Accidente sufrido durante las 24 del día.....44.000 €/por asegurado.
- Incapacidad Permanente Parcial por Accidentes sufrido durante las 24 horas del día según baremo del anexo I a aplicar sobre.....44.000 €/por asegurado.
- Incapacidad Permanente Absoluta para cualquier profesión por accidente sufrido durante las 24 horas día..... 44.000 €/ por asegurado.
- Incapacidad Permanente total para su profesión habitual por accidente sufrido durante las 24 horas del día..... 44.000 €/ por asegurado.
- Gran Invalidez por accidente sufrido durante las 24 horas del día..... 44.000€/ por asegurado.
- Gastos de adquisición de silla de ruedas hasta 2.500 €
- Gastos de adaptación de vivienda habitual hasta 12.000 €
- Gastos de adaptación de vehículo hasta 2.500 €

Condiciones de adhesión al seguro.

No existen condiciones de adhesión al seguro de ninguna clase.

Por consiguiente la inclusión en la póliza, para todo el colectivo a asegurar, será automática.

Para más información, podéis descargaros de la Web de la Conselleria de Facenda la póliza al completo.

<http://www.conselleriadefacenda.es/web/portal/documentos-secretaria-xeral-e-do-patrimonio>.

UGT *Mucho más que decir*

- Galicia: Miguel Ferro Caaveiro, 12-2ª; 15707 Santiago – www.fspugtg Galicia.org/justicia - Correo E: ugt.galicia@justicia.es.
- Coruña: Sergio y Pedro: 981185204. Correo E: ugt.galicia@justicia.es. Santiago: Jesús 654 741319 ugt.santiago@justicia.es.
- Lugo: Jesús 661221791 y Carlos Correo E: ugt.lugo@justicia.es.
- Ourense: Teo 636408671 teo.ugt@gmail.com, Faustino 626186859 faustino.dominguez.alvarez@gmail.com.
- Pontevedra: Manuel 605081897 y Roberto ugt.pontevedra@justicia.es Vigo: Roberto 616833081 ugt.vigo@justicia.es.